



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 19 DE MARZO DE 2014.-

| | |
|---|--|
| <p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo</p> <p><u>Concejales:</u> D. Ángel Fernando Collado Ludeña D^a Cayetana González Peña D. José Antonio Muñoz Pérez</p> <p><u>Secretaria-Acctal:</u> D^a M^a del Rosario Serrano Marcos</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D. Julián Álvarez Panadero</p> | <p>En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con treinta minutos, del día diecinueve de marzo del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a M^a del Rosario Serrano Marcos. La Sra. Presidenta declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p> |
|---|--|

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2014.

1º En el Punto 6.1.1. EXPTE. Nº 2/2014. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO DESDE TORRIJOS A LA A-40 DIRECCIÓN TOLEDO Y CARRETERA TOLEDO-BARCIENCE, DE TORRIJOS. "TORRIJOS LOGÍSTICA, donde pone: "Visto que con fecha 18 de diciembre de 2013 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada en el sobre nº 3", debe poner: "Visto que con fecha 27 de febrero de 2014 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada en el sobre nº 3".

2º En el Punto 6.1.2. EXPTE. Nº 1/2014. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO POR EL OESTE DESDE TOLEDO A TORRIJOS POR LA A-40 QUE CONECTA CON LA CALLE ANCHA Y CARRETERA CAUDILLA-SANTO DOMINGO Y MAQUEDA, DE TORRIJOS. "TEMA LIBRE, donde pone: "Visto que con fecha 18 de diciembre de 2013 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada en el sobre nº 3", debe poner: "Visto que con fecha 27 de febrero de 2014 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada en el sobre nº 3".



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Se procede a rectificar de oficio estos errores del borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2014, en los puntos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de marzo de 2014.

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo, y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de marzo, de 2014, de las Juntas de Gobierno Local, al habersele distribuido previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2.- CONTRATACIÓN:

2.1. EXPTE. Nº 5/2014. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR Y OTROS EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TORRIJOS. ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EL PRECIO.-

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de contratación para la gestión del servicio de "Bar y otros" en el Pabellón Polideportivo Municipal de Torrijos (Toledo), mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio. Expte. nº 5 /2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Iniciar y Aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio de "Bar y otros" en el Pabellón Polideportivo Municipal, en el municipio de Torrijos (Toledo), mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio. Expte. nº 5 /2014.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas que regirá el contrato de gestión del servicio público de "Bar y otros" en el Pabellón Polideportivo Municipal de Torrijos (Toledo), mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, el precio. Expte. nº 5 /2014.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

CUARTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Servicios Generales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2.2. ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN “REHABILITACIÓN DE LAS CUBIERTAS EN EL PALACIO PEDRO I”, DE TORRIJOS.-

En Junta de Gobierno Local celebrada el 5 de febrero de 2014, se aprobó el inicio del Expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de la obra del proyecto de ejecución “Rehabilitación de las cubiertas en el Palacio Pedro I”, de Torrijos (Toledo)”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, único criterio de adjudicación el precio.

Visto que con fecha 18 de marzo de 2014, se constituyó la Mesa de contratación, y tras la recepción del informe de valoración técnica y económica de la única empresa licitadora CONST. Y REFORMAS NOMBELA E HIJOS, S. L., representada por D. Francisco Nombela Vázquez, por importe de 99.000,00€, del concepto anterior, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido 20.790,00€, siendo el presupuesto total de 119.790,00 €, plazo de ejecución 3 meses y plazo de garantía 1 año a contar desde la recepción de las obras.

La Mesa de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NOMBELA E HIJOS, S. L., con CIF: B-45442589, representada por D. Francisco Nombela Vázquez, con DNI: 70411168-A, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Tejar, nº 24, Local 1º, de Torrijos, al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, disponiendo de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NOMBELA E HIJOS, S. L., constituyó garantía definitiva y presentó los documentos justificativos exigidos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Adjudicar a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NOMBELA E HIJOS, S. L., con CIF: B-45442589, representada por D. Francisco Nombela Vázquez, con DNI: 70411168-A, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Tejar, nº 24, Local 1º, de Torrijos, al ser la oferta económicamente más ventajosa, la concesión de la obra del proyecto de ejecución “Rehabilitación de las cubiertas en el Palacio Pedro I”, de Torrijos (Toledo), por importe de 99.000,00€, del concepto anterior, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido 20.790,00€, siendo el presupuesto total de 119.790,00 €,



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

plazo de ejecución 3 meses y plazo de garantía 1 año a contar desde la recepción de las obras.

SEGUNDO: Disponer del gasto con cargo a la correspondiente partida del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO: Notificar a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NOMBELA E HIJOS, S. L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO: Publicar el anuncio de formalización del contrato para la “Rehabilitación de las cubiertas en el Palacio Pedro I”, en el Perfil de contratante.

SEXTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a la Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos, y a los/as Concejales/as Delegados/as del Área de Promoción Económica y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.- ÁREA ECONÓMICA:

3.1. SOLICITUD SUBVENCIÓN AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL CASTILLOS DEL MEDIO TAJO. PORCHE CUBIERTO EN ZONA DE ACCESO AL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA JOSÉ PORTERO, DE TORRIJOS.-

El Grupo de Desarrollo Rural Castillos del Medio Tajo, es el encargado del procedimiento de gestión del eje Leader 2007-2013, para la comarca de Torrijos.

Desde este Ayuntamiento, se detecta la necesidad de instalar un porche cubierto en la zona de acceso al Centro Ocupacional y de Día José Portero, para lo que requiere de financiación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Solicitar a través de Fondos Leader, por mediación de Castillos del Medio Tajo, Asociación Comarcal, ayudas para la financiación del porche cubierto, por un 88% del importe total de la obra, dicho porcentaje asciende a 11.795,25€, siendo el importe total de la obra 16.218,47€.

SEGUNDO: Adoptar el compromiso de financiación de la parte no subvencionada, correspondiente a un 12%, del montante total que asciende a 1.608,45€, más el IVA correspondiente a la totalidad de la obra, que asciende a 2.814,77€.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con esta subvención.

CUARTO: Dar traslado de los acuerdos tomados al Grupo de Desarrollo Rural Castillos del Medio Tajo, a la Concejalía delegada del área, a la Secretaría y a la Intervención de este Ayuntamiento, y al Pleno Corporativo en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y a efectos.

3.2. SOLICITUD REDUCCIÓN DEL 100% DEL PRECIO DE UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO PALACIO PEDRO I.-

Visto el escrito presentado por D. Federico Vega Ramos, en representación de PARROQUIA SANTÍSIMO SACRAMENTO DE TORRIJOS, con CIF: Q-45001123-G, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Cristo, nº 2, de Torrijos, en el que solicita la utilización del Auditorio para "LA PROYECCIÓN DE LA PELICULA MARY'S LAND (TIERRA DE MARÍA), el día 28 de marzo de 2014, así como la reducción del precio publico resultante por el alquiler del mismo.

Visto que la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I y otras dependencias municipales establece, en su artículo 4, que el precio público por el alquiler del Auditorio es de 534 euros, por día.

Visto que el artículo 5.3 de la citada Ordenanza establece una reducción de hasta el 100 por cien del precio resultante, cuando razones sociales, benéficas, culturales o de interés público así lo aconsejen.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Conceder a PARROQUIA SANTÍSIMO SACRAMENTO DE TORRIJOS, la reducción del 100% de la cuantía establecida en la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I y otras dependencias municipales, por el alquiler del Auditorio para "LA PROYECCIÓN DE LA PELICULA MARY'S LAND (TIERRA DE MARÍA), el día 28 de marzo de 2014.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Educación, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.3. BONIFICACIÓN DEL 50% DEL ALQUILER DE LAS VIVIENDAS A VIVERISTAS.-

Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2014, del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

“El día 15 de mayo de 2013, en el Boletín Oficial de la Provincia número 109, fueron publicadas la aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas Manuel Díaz Ruiz.

En el Título I, artículo 2, punto 3, dice que entre los objetivos del Vivero de Empresas se encuentra “Asegurar un marco para el desarrollo de iniciativas de carácter privado que pueda contar con el apoyo de las Administraciones Públicas teniendo que responder exclusivamente a un estándar de innovación calidad y viabilidad previamente establecido”.

Desde este Ayuntamiento, y respondiendo a ese “apoyo de las Administraciones Públicas”, contemplado en el Reglamento, se considera importante fomentar la residencia habitual de los viveristas en el municipio de Torrijos.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar ayudas económicas, a aquellas empresarios adjudicatarios de despacho y/o nave en el Vivero de Empresas, que se encuentre con el contrato en vigor, para el alquiler de vivienda en el municipio de Torrijos, por traslado de municipio, siempre y cuando se encuentren empadronados en esta localidad.

SEGUNDO: El importe de las ayudas se corresponderá con la mitad del alquiler declarado en el contrato, con un límite de 150 euros mensuales, así como un máximo de duración de la ayuda de 6 meses de alquiler.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con esta subvención.

CUARTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a Secretaría, a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.4. APROBACIÓN DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN DEL EJERCICIO 2013.-

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2014, referente a la cuenta de Gestión Tributaria y de Recaudación del Ayuntamiento de Torrijos del ejercicio 2013, rendida por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria.

Visto el Informe de fecha 19 de marzo de 2014, emitido por la Tesorería e Intervención municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

PRIMERO: Aprobar la cuenta de Gestión Tributaria y Recaudación del ejercicio 2013 rendida por el Organismo Autónomo Provincial.

SEGUNDO: Aprobar que, como consecuencia de la aprobación de dicha cuenta, se efectúen en la contabilidad municipal los asientos oportunos que procedan derivados de la misma, con fecha de 31 de diciembre de 2013, a los efectos de que pueda procederse al cierre y liquidación de dicho ejercicio presupuestario.

TERCERO: Aprobar el reconocimiento de obligaciones a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por la prestación del Servicio de Recaudación durante el ejercicio 2.013, por un importe de ciento treinta y un mil doscientos sesenta euros con ochenta y un céntimos (131.260,81 €) con el siguiente desglose:

Premio Cobranza aplicado entregas a cuenta Enero-Noviembre: 8.253,11 €

Premio Cobranza Entrega a Cuenta Diciembre: 482,24 €. (*)

Premio Cobranza Total Liquidación: 122.525,46 €. (*)

* Estas dos últimas cantidades pendientes de pago al O.A.P.G.T., se descontarán del pendiente de pago al Ayuntamiento, que figuran en la Cuenta de Gestión Tributaria y Recaudación 2013.

CUARTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a Secretaría, a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as de Hacienda y Promoción Económica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.- URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS, DE ACTIVIDADES ETC.:

4.1. LICENCIAS DE OBRAS:

4.1.1. EXPTE. Nº --/--. D. DIONISIO COLLADO BLANCO. LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN C/ ROSAL, Nº 33, DE TORRIJOS.-

TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDAN QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE QUEDE SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

4.1.2. EXPTE. 15/13. OBRAS PARA LA ADECUACION DE UN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A OFICINAS SITO EN LA CALLE AÑO DE LA CIENCIA Nº 7 EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO). NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE OBRA.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en las obras para la adecuación de un edificio municipal destinado a oficinas sito en C/ Año de la Ciencia, nº 7, en el municipio de Torrijos (Toledo), habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de diciembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

PRIMERO: PRIMERO: Nombrar a D. JAVIER MAROTO RAMOS Y ÁLVARO SOTO AGUIRRE, en representación de la Empresa SOLID ARQUITECTURA, S. L. P., con CIF: B-82900846, con domicilio a efectos de notificación en C/ Travesía de Pléyades, nº 4, C. P. 28023, de Madrid, como Directores Facultativos OAGPT planta baja y sótano, y a D. JUAN ANTONIO GARCÍA CARPIO, con DNI: 50.429.079-S, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cirilo Montero, nº 3, 1º B, de Torrijos, como Director Facultativo plantas 1ª, 2ª y 3ª, en la ejecución de las obras para la adecuación de un edificio municipal destinado a oficinas sito en C/ Año de la Ciencia, nº 7, en el municipio de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

4.1.3. EXPTE. 15/13. OBRAS PARA LA ADECUACION DE UN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A OFICINAS SITO EN LA CALLE AÑO DE LA CIENCIA Nº 7 EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO). NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en las obras para la adecuación de un edificio municipal destinado a oficinas sito en C/ Año de la Ciencia, nº 7, en el municipio de Torrijos (Toledo), habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de diciembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: PRIMERO: Nombrar a D. PEDRO DÍAZ CASTAÑÓ, con DNI: 03.808.300-Y, con domicilio a efectos de notificación en Callejón Tejar, nº 2, de Torrijos, como Director Obras Ejecución Material para la adecuación de un edificio municipal destinado a oficinas sito en C/ Año de la Ciencia, nº 7, en el municipio de Torrijos (Toledo), y a D. CÉSAR GUTIÉRREZ SÁNCHEZ-CARO, con DNI: 04123320-H, con domicilio a efectos de notificación en C/ Manuel Benayas, nº 9, de Torrijos, como Coordinador de Seguridad y Salud, de dicha obra.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

4.1.4. EXPTE. 1/2014. OBRA PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA DE ACCESO POR EL OESTE DESDE TOLEDO A TORRIJOS POR LA A-40 QUE CONECTA CON LA CALLE ANCHA Y CARRETERA CAUDILLA-SANTO DOMINGO Y MAQUEDA, LEMA: "TORRIJOS LETRADOS", DE TORRIJOS. NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.-



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en la obra para la decoración de la "ROTONDA DE ACCESO POR EL OESTE DESDE TOLEDO A TORRIJOS POR LA A-40 QUE CONECTA CON LA CALLE ANCHA Y CARRETERA CAUDILLA-SANTO DOMINGO Y MAQUEDA. LEMA: TORRIJOS LETRADOS", en el municipio de Torrijos (Toledo), habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de enero de 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: PRIMERO: Nombrar a D. CARLOS MARTÍNEZ CRIADO, con DNI: 04.486.951-R, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cisne, nº 19, C.P. 45280 de Olías del Rey (Toledo), como Director Facultativo y Coordinador de Seguridad y Salud, en la ejecución de las obras para la decoración de la "ROTONDA DE ACCESO POR EL OESTE DESDE TOLEDO A TORRIJOS POR LA A-40 QUE CONECTA CON LA CALLE ANCHA Y CARRETERA CAUDILLA-SANTO DOMINGO Y MAQUEDA. LEMA: TORRIJOS LETRADOS", en el municipio de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

4.1.5. EXPTE. 2/2014. OBRA PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA DE ACCESO DESDE TORRIJOS A LA A-40 DIRECCIÓN TOLEDO Y CARRETERA TOLEDO-BARCIENCE, LEMA: FLUJOS, DE TORRIJOS. NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en la obra para la decoración de la "ROTONDA DE ACCESO DESDE TORRIJOS A LA A-40 DIRECCIÓN TOLEDO Y CARRETERA TOLEDO-BARCIENCE. LEMA: FLUJOS", en el municipio de Torrijos (Toledo), habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de enero de 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: PRIMERO: Nombrar a D. JUAN ANTONIO GARCÍA CARPIO, con DNI: 50.429.079-S, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cirilo Montero, nº 3, 1º B, de Torrijos, como Director Facultativo y Coordinador de Seguridad y Salud, en la ejecución de la obra para la decoración de la "ROTONDA DE ACCESO DESDE TORRIJOS A LA A-40 DIRECCIÓN TOLEDO Y CARRETERA TOLEDO-BARCIENCE. LEMA: FLUJOS", en el municipio de Torrijos (Toledo).



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

4.2. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS:

4.2.1. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A D^a CONCEPCIÓN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por D^a CONCEPCIÓN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, con DNI: 3789731-K, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Camino de Caudilla, nº 30, de Torrijos, por importe de 900,00€, constituida el día 7-04-2011, en Metálico, por obras C/ Camino de Caudilla, nº 30, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la interesada y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.2.2. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A HIJOS DE ANTONIO ESCOBAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por HIJOS DE ANTONIO ESCOBAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L., con CIF: B-45598091, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Nueva, nº 12, de Torrijos, por importe de 1.080,00€, constituida el día 17-03-2006, en Metálico, por obras en Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.2.3. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A HIJOS DE ANTONIO ESCOBAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por HIJOS DE ANTONIO ESCOBAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L., con



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

CIF: B-45598091, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Nueva, nº 12, de Torrijos, por importe de 2.546,00€, constituida el día 13-04-2011, en Valores, por obras tendido línea subterránea en Calle Nueva, nº 12, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

5. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERMERCADOS DE CASTILLA-LA MANCHA (ASUCAM), PARA LA APERTURA DE LOS COMERCIOS DE TORRIJOS EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

Dada cuenta del escrito remitido por la Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha (ASUCAM), representado por D. Rafael Ruiz Alonso, con DNI: 7.513.034-W, con domicilio a efectos de notificación en C/ Juan Sebastián Elcano, nº 62, bajo, C.P. 02005 de Albacete, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento, 4 de marzo de 2014, solicitando la apertura de los Comercios de Torrijos el día 1 de septiembre de 2014.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Autorizar a los Comercios de Torrijos la apertura el día 1 de septiembre de 2014 solicitada por la Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha (ASUCAM).

SEGUNDO: Dar traslado a la Delegación Provincial de Turismo en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, a Secretaría y a los/as Concejales/as Delegados/as de Promoción Económica y Consumo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

6.- ASUNTOS URGENCIAS.

A petición del Sr. Concejale de Promoción Económica y Desarrollo Urbano, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, se incluyen los siguientes puntos en el orden del día, dada la necesidad de proceder a la ejecución de las obras así como el suministro del camión para el desarrollo normal de los trabajos del personal de este Ayuntamiento:

6.1. EXPTE. Nº 3/2014. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMION CON CAJA ABIERTA BASCULANTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO).-

En Junta de Gobierno Local celebrada el 8 de enero de 2014, se aprobó el inicio del Expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de suministro de un camión con caja abierta basculante para el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente,



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Visto que con fecha 4 de marzo de 2014, se constituyó la Mesa de contratación, y tras la recepción del informe de valoración técnica y económica, que a continuación se detalla:

1.- BASCULANTES A. ALONSO, S.L., con C.I.F. B-45.220.019, representada por D. ROBERTO ALONSO HERRERO, con DNI nº 03.862.950-P, con domicilio a efectos de notificaciones en la carretera Torrijos-Abenojar, Km. 9, de 45517 Escalonilla (Toledo).

Importe ofertado: 29.640 € y 6.224,40 € de IVA.

Camión Marca Renault MAXITY 140.4576 C.CAB L2-PCT 4,50 T., condiciones técnicas requeridas en el Pliego

Mejoras incorporadas modelo de chasis de 4.500 kg. de Peso Máximo Técnico (PMT)., Refuerzo en el sistema de freno de estacionamiento de forma que además de discos lleva un sistema de frenos de tambor.

Anti-empotramiento trasero tubular, para evitar la acumulación de áridos, escombros o poda y evitar con ello que el vehículo vaya desprendiendo lo acumulado.

La carrocería la realizará y montará la entidad Basculantes Alonso, S.L., mejorando ligeramente el espesor de chapa de los laterales con dos tramos por lado y accesorios como cajón de herramientas, tornos y ganchos.

Lugar de Mantenimiento: Podrá realizarse, en un taller de la localidad y autorizado por la Marca Renault.

2. TALAUTO VEHICULOS INDUSTRIALES, S.A., con C.I.F. nº A-45227139, representada por D. JOSE MANUEL GONZALEZ PERALES, con DNI nº 04174781-M, con domicilio a efectos de notificaciones antigua Carretera N-V Km. 107 de 45683 Cazalegas (Toledo).

Importe ofertado: 28.500,00 € y 5.985,00 € de IVA.

Impuesto de matriculación: por cuenta del Ayuntamiento

Visto el pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación, en su cláusula segunda, características del suministro, establece que el suministro debe incluir la matriculación del camión.

La Mesa de Contratación declara excluida de la licitación, por incumplir el pliego que rige esta contratación en su cláusula 2ª, a la empresa TALAUTO VEHICULOS INDUSTRIALES, S.A., y realiza la propuesta de adjudicación a favor de BASCULANTES A. ALONSO, S.L., con C.I.F. B-45.220.019, representada por D. ROBERTO ALONSO HERRERO, con DNI nº 03.862.950-P, con domicilio a efectos de notificaciones en la carretera Torrijos-Abenojar, Km. 9, de 45517 Escalonilla (Toledo), al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, disponiendo de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Visto que la empresa BASCULANTES A. ALONSO, S. L., constituyó garantía definitiva por importe de 1.482,00€ y presentó los documentos justificativos exigidos con fecha 19 de marzo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Adjudicar a BASCULANTES A. ALONSO, S.L., con C.I.F. B-45.220.019, representada por D. ROBERTO ALONSO HERRERO, con DNI nº 03.862.950-P, con domicilio a efectos de notificaciones en la carretera Torrijos-Abenojar, Km. 9, de 45517 Escalonilla (Toledo), al ser la oferta económicamente más ventajosa, la concesión del contrato de suministro de un camión con caja abierta basculante para el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), conforme a la oferta presentada con las mejoras incluidas, cuyo importe asciende a 29.640 € y 6.224,40 € de IVA

Camión Marca Renault MAXITY 140.4576 C.CAB L2-PCT 4,50 T., condiciones técnicas requeridas en el Pliego

Mejoras incorporadas modelo de chasis de 4.500 kg. de Peso Máximo Técnico (PMT)., Refuerzo en el sistema de freno de estacionamiento de forma que además de discos lleva un sistema de frenos de tambor.

Anti-empotramiento trasero tubular, para evitar la acumulación de áridos, escombros o poda y evitar con ello que el vehículo vaya desprendiendo lo acumulado.

La carrocería la realizará y montará la entidad Basculantes Alonso, S.L., mejorando ligeramente el espesor de chapa de los laterales con dos tramos por lado y accesorios como cajón de herramientas, tornos y ganchos.

Lugar de Mantenimiento: En un taller de la localidad y autorizado por la Marca Renault.

SEGUNDO: Disponer del gasto con cargo a la correspondiente partida del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO: Notificar a BASCULANTES A. ALONSO, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO: Publicar el anuncio de formalización del contrato para el “Suministro de un camión con caja abierta basculante para el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo)”, en el Perfil de contratante.

SEXTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a la Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos, y a los/as Concejales/as Delegados/as del Área de Promoción Económica y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

6.2. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SOLICITADA POR D^a ÁNGELA FRAGA RODRÍGUEZ, CAIDA EN LA PLAZA DE CRISTO, DE TORRIJOS.-

Ayuntamiento de Torrijos / Plaza de San Gil, 7 - 45500 Torrijos (Toledo)

925 77 08 01 - Est: 2 / Fax: 925 77 05 17

www.torrijos.es



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Dada cuenta del escrito remitido por CASER SEGUROS, con domicilio en Avda. General Villalba, nº 5, C.P. 45003 de Toledo, con fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento 17 de marzo de 2014, referente al expediente nº 0001/25/2013/6992, de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D^a JOSEFA DOLORES PÉREZ FRAGA, con DNI: 03792231-Z en representación de D^a ÁNGELA FRAGA RODRÍGUEZ, con DNI: 03991608-G, domiciliada a efectos de notificaciones en Plaza del Cristo, nº 22, de Torrijos, por los daños sufridos por una caída al tropezar con una chapa de las que están instaladas sobre la calzada que sirven para el anclaje de los arcos que se colocan en la Festividad del Santísimo Cristo de la Sangre, el día 21 de junio de 2013, en la Plaza del Cristo de Torrijos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO Aprobar la reclamación de responsabilidad patrimonial efectuada por D^a ÁNGELA FRAGA RODRÍGUEZ, por importe de 570€, por los daños sufridos por una caída al tropezar con una chapa de las que están instaladas sobre la calzada que sirven para el anclaje de los arcos que se colocan en la Festividad del Santísimo Cristo de la Sangre, el día 21 de junio de 2013, en la Plaza del Cristo de Torrijos, dicho importe es el resultante de la responsabilidad en los daños compartida al 50% con la afectada al no adoptar la debida atención y diligencia exigible a los peatones para cruzar la calzada puesto que la zona de la caída es frente a su domicilio y por tanto se da por hecho que es conocedora de la existencia de las capas amén de cruzar la calzada por una zona no destinada al cruce de peatones, dándose la circunstancia de la existencia de un paso de cebra a escasos 30 metros del lugar de los hechos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a CASER SEGUROS, para su conocimiento y efectos.

TERCERO: Notificar estos acuerdos a D^a ÁNGELA FRAGA RODRÍGUEZ, para su conocimiento y efectos.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Local, y al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Régimen Interior, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

6.3. EXPTE. 15/13. CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A. ADJUDICACIÓN OBRAS PARA LA ADECUACION DE UN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A OFICINAS SITO EN LA CALLE AÑO DE LA CIENCIA Nº 7 EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).

Aprobado el inicio del Expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de las obras para "La adecuación de un edificio municipal destinado a oficinas sito en la Calle Año de la Ciencia, nº 7", en el municipio de



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Torrijos (Toledo), mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, en Junta de Gobierno Local, sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013

Visto que con fecha 12 de marzo de 2014, se constituyó la Mesa de contratación, y tras la recepción del informe de valoración, distintos del precio (sobre C), se obtiene el siguiente resultado:

| Promotor | C.I.F | Mejoras | Puntuación |
|---|-------------|-------------|------------|
| Construcciones Antolín García Lozoya, S.A | A-45-007515 | 24.039,08 € | 16,088 |
| Ferrovial Agroman, S.A. | A-28019206 | 28.605,51 € | 16,704 |
| San Segundo Infraestructuras, S.L. | B-86555885 | 96.132,44 € | 19,534 |
| Proman Servicios Generales, S.L. | B-82-863515 | 14.482,88 € | 15,915 |
| Seranco, S.A. | A-79189940 | 17.368,37 € | 12,501 |
| Inprocosa | A-28435188 | 13.966,66 € | 14,444 |

Visto que con fecha 13 de marzo 2014, se constituyó nuevamente la Mesa de contratación, y tras la recepción del informe de valoración, técnica y económica, se procede a *clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, conforme a la puntuación obtenida por cada uno de ellos como sigue a continuación:*

| Promotor | C.I.F | Oferta económica | Puntuación |
|--|-------------|---|------------|
| Construcciones Antolín García Lozoya, S.A | A-45-007515 | Importe: 486.310,62 € IVA: 102.125,23 € Total: 588.435,85 € | 91,087 |
| Ferrovial Agroman, S.A. | A-28019206 | Importe:511.991,79 € IVA: 107.518,28 € Total: 619.510,07 € | 47,539 |
| San Segundo Infraestructuras, S.L. | B-86555885 | Importe:486.311,00 € IVA: 102.125,31 € Total: 588.436,31 € | 70,533 |
| Proman Servicios Generales, S.L. | B-82-863515 | Importe:486.310,61 € IVA: 102.125,23 € Total: 588.435,84 € | 90,915 |
| Seranco, S.A. | A-79189940 | Importe: 514.803,31€ IVA: 108.108,69 € Total: 622.912,00 € | 38,501 |
| Inversiones, Proyectos y Construcciones S.A. (Inprocosa, S.A.) | A-28435188 | Importe:471.670,76 € IVA: 99.050,86 € | 39,444 |



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

| | | | |
|--|--|-------------------|--|
| | | Total: 570.721,62 | |
|--|--|-------------------|--|

La Mesa de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A., con CIF: A-45007515, representada por D. Emilio Herrera Llorente, con DNI: 3857229-Z, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Marques de Mendigorria, nº 3, de Toledo, al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, disponiendo de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que la empresa CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A., constituyó garantía definitiva y presentó los documentos justificativos exigidos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Adjudicar a CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A., con CIF: A-45007515, representada por D. Emilio Herrera Llorente, con DNI: 3857229-Z, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Marques de Mendigorria, nº 3, de Toledo, la concesión del contrato de las obras para “La adecuación de un edificio municipal destinado a oficinas sito en la Calle Año de la Ciencia, nº 7”, en el municipio de Torrijos (Toledo)”, por importe de precio ofertado: 486.310,62 € de la cantidad anterior, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 102.125,23€, siendo el presupuesto total: 588.435,85 €, con unas mejoras por importe de 24.039,08 € y plazo de ejecución de la obra 6,4 meses, plazo de garantía 60 meses

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la correspondiente partida del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO: Notificar a CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO: Publicar el anuncio de formalización del contrato para “La adecuación de un edificio municipal destinado a oficinas sito en la Calle Año de la Ciencia, nº 7”, de Torrijos, en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

SEXTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a la Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos, y a los/as Concejales/as Delegados/as del Área de Promoción Económica y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

6.4. OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CUBIERTAS EN EL PALACIO PEDRO I, SITO EN PLAZA SAN GIL, Nº 7, DE TORRIJOS (TOLEDO). NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE OBRA Y COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en las obras para la Rehabilitación de cubiertas en el Palacio Pedro I, sito en Plaza San Gil, nº 7, de Torrijos (Toledo), habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Nombrar a D. JOSÉ MIGUEL ESTEBAN MATILLA, Arquitecto Municipal como Director Facultativo y a D. JUAN BAUTISTA DÍAZ CASTAÑO, Arquitecto Técnico Municipal como Director de Obras, y a D^a SONIA LORENZO GÓMEZ-ESCALONILLA, con DNI: 03872375-A, y con domicilio a efectos de notificación en C/ San Blas, nº 2, Piso 2^a, C. P. 45510 de Fuensalida (Toledo), como Coordinadora de Seguridad y Salud, de las obras para la Rehabilitación de las cubiertas en el Palacio Pedro I, sito en Plaza San Gil, nº 7, de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 21 de marzo 2014.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)